

DISCURSO CUENTA PÚBLICA 2021

Fernando Barraza Luego

Hace un año atrás, como Servicio delineaábamos los desafíos que se abrían para nuestra institución en un contexto marcado por la emergencia sanitaria que vive Chile y el mundo. La historia del Servicio de Impuestos Internos va de la mano con las necesidades que ha enfrentado nuestro país en su camino hacia el bienestar de todos, y en estos momentos, cuando tantas familias requieren el apoyo del Estado, era inevitable que nuestra institución fuera llamada a apoyar a la ciudadanía, poniendo a disposición de este enorme desafío, toda nuestra capacidad técnica y de innovación para hacer posible, en muy poco tiempo, la entrega masiva de beneficios destinados a los sectores más afectados por la pandemia.

MEDIDAS DE APOYO EMERGENCIA SANITARIA

Han sido meses de arduo trabajo, donde nos vimos exigidos al máximo, implementando soluciones a estos nuevos desafíos, complementando nuestra misión de hacer posible que cada uno aporte en forma justa y equitativa al desarrollo de todos. Por eso, quiero iniciar esta Cuenta Pública 2021 con un profundo reconocimiento a cada uno de los integrantes del SII. Su entrega hizo posible lo que probablemente ninguna otra institución habría podido implementar en tan breve tiempo y con la confiabilidad requerida: la entrega masiva de beneficios en paralelo a la continuidad operacional del Servicio.

Hace pocos días, el 17 de mayo, finalizó el plazo para que los trabajadores, empresarios individuales y pensionados que cumplían los requisitos establecidos en la Ley accedieran al Bono Clase Media 2021. Se trató de un esfuerzo enorme, porque su implementación se desarrolló en momentos en que como Servicio nos encontrábamos en plena Operación Renta, proceso masivo que implica una alta dedicación por parte de los equipos de trabajo, principalmente en Sistemas de Fiscalización y Atención al Contribuyente.

Las 1.882.542 de personas que accedieron a este beneficio son el mejor reflejo del trabajo desarrollado. Entendemos que las expectativas y las necesidades superaban largamente el grupo objetivo. Comprendemos que muchas personas se sintieron frustradas al comprobar que no cumplían los requisitos que la ley estableció como necesarios para acceder. Pero no podemos dejar de valorar un proceso impecable desde el punto de vista técnico, donde además, gracias a la aplicación de los aprendizajes que nos dejó el Bono 2020, pudimos adelantarnos a situaciones que podrían implicar complejidad, desarrollando propuestas de solución innovadoras, en coordinación con otras instituciones. Un ejemplo es el pago automático del Bono Clase Media para Pensionados, que permitió que 1.305.931 personas recibieran este beneficio a través del mismo sistema de pago de sus jubilaciones, sin que tuvieran que realizar la solicitud, cuidando de esta forma este segmento de nuestra población, más sensible en estos momentos que vivimos.

Además, hoy 31 de mayo se cierra el plazo para postular al primer periodo del Préstamo Solidario. Mes a mes, hasta octubre, habilitaremos este proceso, permitiendo que trabajadores, empresarios individuales y pensionados de Rentas Vitalicias que cumplan los requisitos puedan acceder a este apoyo, con tasa 0% de interés, para ayudarlos a paliar las consecuencias de esta pandemia que vivimos.

En 2020, 1.226.010 personas accedieron al Bono y 2.764.847 al Préstamo Solidario. Este proceso estuvo marcado por el escaso tiempo que contamos para implementar estos beneficios, pero sobre todo, por los esfuerzos que desarrollamos como institución para

resolver situaciones que fueron quedando en evidencia con la aplicación del proceso, y que la ley no contemplaba. Nuevamente quiero reconocer el trabajo desarrollado por los equipos del Servicio, que diseñaron y ejecutaron en tiempo récord distintas acciones destinadas a permitir que más trabajadores pudieran acceder a estos apoyos. Y lo hicieron movidos por el profundo compromiso con Chile y su gente que caracteriza a quienes formamos parte de esta institución tan clave para el desarrollo del país.

En esto quiero ser muy claro: no dejamos nada por hacer. Enfrentamos dificultades, pero nunca abandonamos y siempre buscamos superar los problemas, pese a tener el tiempo en contra. Nos llena de satisfacción saber que la labor desarrollada por los equipos del Servicio hizo una gran diferencia para miles de familias. Estoy seguro que represento a muchas de las personas que accedieron a estos beneficios cuando digo ¡muchas gracias, funcionarios del SII!

Además, en el marco del Plan Económico de Emergencia impulsado por el Ejecutivo implementamos un conjunto de medidas tributarias que fueron dadas a conocer en marzo de 2020 y ampliadas en julio:

- 868.160 contribuyentes postergaron el pago de contribuciones, por 121.133 millones de pesos.
- 551.133 contribuyentes se acogieron a la suspensión de los Pagos Provisionales Mensuales del Impuesto a la Renta por un monto de 733.285 millones de pesos.
- 341.687 contribuyentes recibieron la devolución anticipada del Impuesto a la Renta por un monto de 638.000 millones de pesos.
- 102.068 contribuyentes se beneficiaron con la prórroga del pago del IVA en 6 o 12 cuotas mensuales a tasa de interés real cero, por un monto de 581.633 millones de pesos.
- 89.364 contribuyentes postergaron el plazo del pago del Impuesto de Primera Categoría, por un monto de 659.000 millones de pesos.
- 36.321 contribuyentes se beneficiaron con la reducción del Impuesto de Timbres y Estampillas, por un monto de 68.184 millones de pesos.
- 4.840 contribuyentes se vieron beneficiados con la prórroga del plazo para optar a regímenes Pro Pyme.

Durante este año, también implementamos en forma automática la postergación hasta 2022 del pago de contribuciones para apoyar a personas y empresas afectadas por la emergencia sanitaria. Son 821.741 los potenciales contribuyentes beneficiados con esta medida, 755.877 personas naturales y 65.864 Pymes.

Más allá de estos resultados, como institución no olvidamos **que detrás de cada proceso, de cada número, hay personas que han visto afectadas sus condiciones de vida**, que enfrentan momentos de incertidumbre y que sufren por no tener la seguridad de contar con el sustento que sus familias necesitan. Por ellas, estamos impulsando distintas iniciativas y acciones tendientes no solo a facilitarles el acceso a los beneficios en el marco de la ley, sino también apoyando el cumplimiento a sus responsabilidades tributarias que hoy deben darse muchas veces en condiciones adversas.

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

La crisis sin precedentes que trajo el COVID-19 hizo necesario que como institución revisáramos nuestra estrategia de acción para ajustarla al escenario actual, marcado por la

incertidumbre y por la profunda y urgente necesidad que enfrenta nuestro país -y el mundo entero- de resguardar los recursos que se requieren frente a la emergencia.

La crisis sanitaria continúa revelando sus consecuencias: la desigualdad, la informalidad, la pérdida de empleos y la pobreza están aumentando, lo que nos obliga como sociedad a asumir **la responsabilidad ética que tenemos todos los habitantes del país**: contar con los recursos que hoy más que nunca Chile requiere solo será posible si cada uno cumple con sus responsabilidades, en forma justa y equitativa.

Para ello, todos debemos encauzar nuestro comportamiento con ese objetivo. Porque si una persona cree que otros no pagan sus impuestos, es más probable que deje de hacerlo, impactando a todo el país.

Inteligencia de Negocios y Minería de Datos

Por ello, como institución trabajamos en potenciar el uso de la **Inteligencia de Negocios** en nuestros procesos, combinando el análisis de información con la minería de datos. De esta forma podemos extraer conclusiones oportunas y certeras a partir del monitoreo del comportamiento de los contribuyentes y del análisis predictivo para detectar patrones de comportamientos actuales y futuros que puedan significar algún daño al sistema tributario.

El uso intensivo de herramientas analíticas ha permitido al Servicio abrir oportunidades de fortalecimiento en ámbitos clave como registros de informales, detección de pérdidas ficticias, declaraciones inexactas, anomalías en flujos operacionales, trazabilidad de transacciones relevantes, monitoreo de activos de alto valor, en particular en operaciones transfronterizas y solicitudes de devolución entre otros procesos.

Facilitación y Fiscalización a Distancia

La emergencia sanitaria hizo más patente aún la importancia de que la ciudadanía pueda acceder a trámites y servicios a través de plataformas digitales. Como institución pionera en modernización del Estado, nuestro objetivo es que estén donde estén los contribuyentes, puedan acceder a **orientación y apoyo para cumplir sus responsabilidades tributarias en forma simple y sencilla** y también **resolver diferencias detectadas en forma expedita para regularizar su situación tributaria evitando multas y sanciones**.

Por ello, nuestro **Modelo de Atención y Asistencia al Contribuyente**, que tiene como objetivo redefinir los servicios que entregamos a la ciudadanía considerando sus necesidades, percepciones y expectativas, tiene hoy una importancia incluso mayor. **Porque en momentos de tanta incertidumbre, la forma cómo entregamos una respuesta hace una gran diferencia para miles de personas**.

En el último año, desplegamos grandes esfuerzos para **potenciar aún más la realización de trámites en línea**, para que nadie se vea obligado a asistir a una oficina, convencidos de que **hoy más que nunca debemos facilitar su compromiso tributario, a través de herramientas que permitan apoyar a los contribuyentes a distancia**.

Así, implementamos el **Sistema Integrado de Atención al Contribuyente**, que a partir de junio de 2020, permite realizar 100% en línea 5 nuevos trámites masivos: Obtención de RUT, Inicio de Actividades, Verificación de Actividades, Modificaciones y Reorganizaciones empresariales y Término de Giro.

De esta forma, en 2020 los contribuyentes realizaron más de **671 millones** de trámites en línea. Y en lo que va de 2021, ya se han realizado más de 233 millones de trámites en línea.

Además, contamos con cerca de **1.270.025** nuevos usuarios de la Clave Tributaria, un **244%** más que en 2019. A abril de 2021, totalizamos **12.168.726** contribuyentes con Clave.

Como parte de la estrategia de digitalización y servicios remotos, nuestro sitio web ha fortalecido la entrega de servicios centrados en el usuario, aplicando metodologías ágiles para el desarrollo de prototipos y testeos con usuario. Los resultados están a la vista: durante 2020, sii.cl registró más de **162 millones** de visitas, un **279%** más que en 2019.

Un ejemplo es el sistema que permite verificar automáticamente si los **adultos mayores pueden acceder al Beneficio de Rebaja de Contribuciones**. Durante 2020, 134 mil adultos mayores se vieron beneficiados, de los cuales, 95.130 fueron beneficiados por el 100% de rebaja, mientras el resto obtuvo el 50% de rebaja en el pago de las contribuciones por sus propiedades habitacionales.

Para nosotros, la digitalización no es un fin en sí mismo. **Lo que buscamos es que estos servicios entreguen valor a las personas, y se hagan cargo de sus necesidades.**

Por ello, en la Operación Renta 2021, implementamos un sistema de atención en línea, que permitió a los contribuyentes solicitar una hora para plantear sus inquietudes y recibir orientación a distancia de nuestros expertos. Fue una experiencia pionera para un proceso masivo que tuvo excelentes resultados: 9.549 contribuyentes atendidos en esta modalidad.

La **estrategia de cumplimiento tributario** de nuestro Servicio se basa en el convencimiento de que la orientación y apoyo son factores clave para lograr que todos los habitantes del país cumplan con sus responsabilidades tributarias de la forma más sencilla posible. En este sentido, el enfoque es eminentemente preventivo, buscando adelantarnos al incumplimiento. Pero cuando este se produce, nuestro compromiso es que también cuenten con toda la orientación y apoyo para resolver las diferencias detectadas, las que muchas veces se producen por desconocimiento. Y hoy, estamos utilizando intensivamente las distintas tecnologías de información y comunicación disponibles para lograr que los procesos de fiscalización también se logren realizar a distancia.

Esta mirada hizo posible que durante 2020, el número de contribuyentes enrolados para ser notificados electrónicamente aumentó en 6 puntos porcentuales respecto de 2019, llegando al 46%. De esta forma, las notificaciones electrónicas aumentaron en un 45% respecto del año 2019.

Asimismo, en 2020 los contribuyentes intensificaron el uso del expediente electrónico para entregar sus antecedentes que fueron requeridos por alguna acción de control establecida por el Servicio, aumentando 4,4 veces respecto de 2019.

Además, durante el año pasado el 100% de las **71.717** rectificatorias del Formulario 22 se realizó por internet, y en un 21% se utilizó la propuesta ofrecida por el SII.

Operación Renta 2021

Este mismo convencimiento fue el que aplicamos en la Operación Renta 2021. Por segundo año consecutivo, como Servicio nos enfrentamos al desafío de realizar este proceso masivo a distancia. Por ello, reforzar los canales de atención y asistencia remotos era un imperativo.

Considerando el contexto, ya en enero lanzamos el portal de Renta en nuestro sitio web con toda la información para que las personas y empresas, que este año debían declarar por primera vez bajo sus nuevos regímenes tributarios, pudieran prepararse con tiempo.

Como es tradicional, a mediados de febrero, pusimos a disposición de los contribuyentes una plataforma que les permitió acceder a las declaraciones juradas que les correspondían de acuerdo a su régimen tributario.

En la primera etapa de Renta, se recibieron 1.785.944 Declaraciones Juradas a través de esta plataforma, que permite a los contribuyentes personalizar la navegación, seleccionar el medio de presentación, accediendo directamente a los asistentes disponibles, consultar las instrucciones e información necesaria para enviar el formulario y realizar el seguimiento.

Además, se incorporaron asistentes para las Declaraciones Juradas N°1947 y 1948, correspondientes a los nuevos regímenes ProPyme Transparente y ProPyme General, respectivamente. La presentación automática de la Declaración Jurada 1879 de Retención de Honorarios, en tanto, permitió que el 90% de las DJs recibidas, es decir, 478.250, no fueran modificadas, presentándose de acuerdo a la propuesta del SII.

Y considerando la situación sanitaria del país, flexibilizamos los plazos de presentación de algunas declaraciones juradas, como la 1887 de sueldos y en dos oportunidades las DJ 1947 y 1948.

Este año y atendiendo que el proceso de Declaración de Renta se realizó en un periodo marcado por la emergencia sanitaria y sus consecuencias económicas, el Ministerio de Hacienda extendió el plazo de presentación hasta el 31 de mayo.

Esta acción se sumó a las medidas que como Servicio adoptamos en el marco de nuestras facultades, que permiten a personas y empresas de los regímenes Pro Pyme General y Pro Pyme Transparente acogerse al pago diferido, sin pagar intereses, hasta el 30 de junio.

La Operación Renta está culminando de manera positiva. Al 10 de mayo, **3.630.960** contribuyentes ya habían cumplido con su responsabilidad tributaria, y el 87% utilizó la propuesta elaborada por nuestro Servicio.

Del total de contribuyentes que presentaron su declaración de Renta, **2.766.518** correspondieron a solicitudes con devolución, por un total de **2,4** billones de pesos.

MODELO DE GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Toda nuestra gestión se basa en el convencimiento de que el éxito de la Administración Tributaria depende en gran medida de que como **sociedad tengamos el profundo convencimiento de que el cumplimiento de nuestras responsabilidades tributarias es justo, necesario, ineludible e impostergable**. Hoy, más que nunca, es necesario que todos los habitantes de Chile sientan la fuerza de ese compromiso. Depende de todos hacerlo posible. Es el futuro de todas y todos el que está en juego.

Lo que buscamos es **adelantarnos al incumplimiento, focalizando todos nuestros esfuerzos y recursos** en quienes en forma consciente y planificada buscan burlar y engañar a la administración tributaria, vulnerando la equidad y justicia de nuestro sistema tributario. **Cuando un contribuyente decide no pagar sus impuestos, es el país entero el que sufre, pero principalmente los sectores más vulnerables.** Hoy, como nunca, esta realidad debe movilizarlos a todos.

Por ello, en marzo de este año presentamos en **Plan de Gestión de Cumplimiento Tributario 2021**, que recoge las necesidades que emergen en un contexto marcado por el impacto de la pandemia del COVID-19, y es resultado de un análisis técnico que busca priorizar las acciones de tratamiento para generar un mejor rendimiento.

Se trata de 18 Temáticas organizadas en torno a tres estrategias: facilitación del cumplimiento tributario; control y efectividad contra el comportamiento agresivo.

Estrategia preventiva de asistencia y colaboración

Como ya lo he expresado, como institución hemos asumido el compromiso de **ubicar a las personas en el centro de nuestra gestión.** Por eso, estamos abocados a mejorar la experiencia de los contribuyentes, desarrollando distintas acciones para no solo mejorar su comprensión de sus obligaciones tributarias, sino también para que puedan aprovechar beneficios tributarios, en particular para las micro y pequeñas empresas.

Así, hemos puesto un foco especial en procesos masivos claves, como la Declaración Mensual de IVA y la Declaración Anual de Renta.

La subdeclaración y no declaración de estos impuestos representan las principales brechas de cumplimiento de las obligaciones tributarias, por el alto impacto que implican en la recaudación fiscal. Por ello, hemos adoptado un enfoque integral, no solo fortaleciendo las acciones correctivas mediante la comunicación oportuna de los incumplimientos, sino también incluyendo acciones preventivas y colaborativas, con la finalidad de evitar que se produzca el incumplimiento y facilitar su declaración.

Es así como la utilización de la Propuesta de Declaración Mensual de IVA ha seguido creciendo, minimizando con ello los errores que pueden afectar el cumplimiento tributario de los contribuyentes. A diciembre de 2020 el **96,3%** de los contribuyentes que declararon créditos o débitos de IVA, lo hicieron utilizando la propuesta, lo que en monto de IVA declarado representa el **96,1%** del total.

Además, estamos profundizando el vínculo entre nuestro Servicio y los pequeños contribuyentes. En este contexto, durante 2020, publicamos una guía dirigida a emprendedores que ofrecen sus productos y servicios por medios electrónicos, y otra orientada a las plataformas de venta o marketplaces.

Estrategias de Control y contra el Fraude y Delito Tributario

Nuestra Estrategia de Control busca detectar los incumplimientos y actuar en forma efectiva y proporcional, en el marco de nuestro Modelo de Gestión de Cumplimiento Tributario. Este tipo de acciones se focalizan mayoritariamente en los contribuyentes de riesgo global alto y medio, por el impacto que su incumplimiento tiene en el sistema tributario en su conjunto.

En este marco, hemos desplegado un foco especial en **los contribuyentes agresivos**, que son personas o sociedades que registran actividades afectas a IVA, pero que ingresan al sistema tributario solo con la finalidad de vulnerar los sistemas de control.

Para ello, hemos diseñado y aplicado una estrategia coordinada con diferentes instituciones públicas, e impulsado una mirada interna transversal que permita hacer frente de manera oportuna a quienes solo buscan erosionar el sistema tributario, incorporando herramientas tecnológicas y de analítica de vanguardia, que permitan focalizar las acciones en las etapas más tempranas del incumplimiento.

Gracias a la aplicación de modelos predictivos, hemos avanzado en la identificación de 4.036 emisores relacionados con 49.789 receptores, que han utilizado estos documentos con objeto de abultar el crédito. Además, hemos identificado al 47,9% de los contribuyentes con comportamiento tributario agresivo antes de cumplir el primer año de vida tributaria.

En relación a los receptores, se han definido diversas acciones que buscan inhibir el uso del crédito fiscal. A modo de ejemplo, se están realizando revisiones de cumplimiento sobre un grupo focalizado de 6.715 contribuyentes, quienes representan el 80,11% de las consecuencias tributarias asociadas a esta figura.

Las acciones hasta ahora implementadas a estos receptores han permitido un rendimiento de 10,8 mil millones de pesos, especialmente mediante rectificatorias de IVA, donde los receptores descuentan los montos indebidos.

Otro foco relevante por su impacto son las Multinacionales. Durante 2020, 5.280 contribuyentes declararon remesas por aproximadamente \$19,4 billones. De estos, 770 realizaron operaciones con personas residentes en jurisdicciones con regímenes fiscales preferenciales, por un monto de \$687.037 millones.

En este plano, nuestra estrategia se alinea con la práctica internacional, aplicando procesos de fiscalización basados en análisis de riesgo que buscan evitar la erosión de las bases imponibles y traslados de beneficios, a través de la revisión de operaciones financieras, exportaciones e importaciones, cuentas corrientes mercantiles, exenciones de impuesto adicional, remesas al exterior, establecimientos permanentes y abusos de convenios de doble tributación, además de los contribuyentes del sector minero que realizan operaciones con entidades relacionadas del exterior y empresas distribuidoras de diversos productos y servicios, entre otros.

En lo que va del año, las distintas acciones de fiscalización aplicadas a este segmento, nos ha permitido alcanzar una recaudación cercana a los \$35 mil millones.

Como Servicio, hemos seguido impulsado la trazabilidad de productos clave, como una forma de resguardar que paguen los tributos correspondientes al país. Así, durante 2020 la trazabilidad del tabaco continuó avanzado, lográndose la marcación de 514 millones 639 mil 534 cajetillas para el mercado nacional y 20 millones 412 mil para importación, un aumento del 8,1% respecto de 2019. Gracias a la información disponible, hemos podido realizar controles automáticos a productores e importadores, verificando el correcto pago del Impuesto Específico a los Cigarrillos y también de otros impuestos, como IVA y Renta.

Si bien la fiscalización en terreno se ha visto afectada por la situación sanitaria, hemos continuado potenciando el control y monitoreo que entrega el sistema. Es así como en un

contexto en que las ventas de estos productos se vieron disminuidas en un 6,7% entre 2019 y 2020, por el cierre del comercio y plantas de producción nacional, durante 2020 fue posible recaudar \$914.222 millones por concepto de comercialización y de \$33.115 millones por importaciones.

También estamos trabajando con la información que proporciona nuestra app móvil e-Verifica, mediante la cual las personas pueden comprobar la validez del código fiscal de la cajetilla que están comprando y reportar cualquier inconsistencia, permitiéndonos intensificar las actividades en terreno.

En materia de Bienes Raíces, hemos priorizado la actualización del Catastro, alcanzando un giro total en contribuciones de más de \$1,6 billones. Adicionalmente, en noviembre de 2020 dimos a conocer un plan de monitoreo para regular la situación de los bienes raíces de un conjunto de contribuyentes de connotación pública (entre ellos, parlamentarios y otros funcionarios públicos relevantes). El plan consideró dos focos: un grupo de contribuyentes, donde existían antecedentes públicos que permitían implementar acciones inmediatas; y otro, con acciones de tratamiento preventivas, dirigido a 1.286 contribuyentes que ocupan cargos públicos relevantes.

En el primer caso, se aplicaron diversos cruces de información para revisar la situación catastral de las propiedades correspondientes. Las modificaciones al catastro, luego de efectuado este análisis, implicaron un aumento de avalúo fiscal de estas propiedades en un 61,1%, con el correspondiente aumento de las cuotas de contribuciones de un 74%.

En paralelo, para el segundo grupo se realizó un plan de contacto solicitando la actualización, si correspondía, de la información sobre los bienes raíces a su nombre disponible en nuestros registros. Las modificaciones al catastro, luego de efectuado este análisis, implicaron un aumento de avalúo fiscal de estas propiedades en un 45%, con el correspondiente aumento de las cuotas de contribuciones de un 50%.

Con los resultados de esta primera etapa de monitoreo, como Servicio implementaremos una serie de acciones de tratamiento progresivas, que se enmarcan en nuestro Plan de Gestión de Cumplimiento Tributario del SII para 2021, para reforzar la actualización del Catastro de Bienes Raíces en relación con estas propiedades.

Por su impacto en el sistema tributario, como Servicio mantenemos un monitoreo permanente al Segmento Altos Patrimonios, que representa el 1,6% del total de contribuyentes. Como parte de las acciones de control realizamos cruces informáticos masivos de las declaraciones de renta con otras fuentes de información, por ejemplo, Declaraciones Juradas. También realizamos análisis de riesgos específicos, por ejemplo, de Subdeclaración del Impuesto Global Complementario. Y por último, acciones preventivas, como el monitoreo permanente para alertar y lograr cambios de conducta.

Otro de los focos de fiscalización apunta a corregir y/o mitigar el incumplimiento tributario en el Impuesto a la Herencia de los contribuyentes de este segmento, mediante el control de los montos y cantidad de bienes que son declarados por los herederos de éstos y la correcta presentación de la respectiva declaración. Anualmente se reciben cerca de 80 mil declaraciones y el monto recaudado por este impuesto durante el año 2020 fue de MM\$155.433. El 79% del total de recaudación por este gravamen corresponde a contribuyentes de Alto Patrimonio.

En comercio informal, debido al fuerte crecimiento de las compras a través de plataformas digitales, hemos focalizado nuestras acciones de control en importadores frecuentes e intensivos, contribuyentes no formalizados o con niveles de cumplimiento bajo, con el propósito de formalizarlos y efectuar posteriormente un acompañamiento para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. En 2020, se identificó a 6.806 importadores con actividad comercial en plataformas web, de los cuales el 37% no declaró IVA. Esto permitió efectuar una revisión de riesgo preventiva sobre 236 importadores y vendedores vía plataforma web, para conocer mejor sus atributos y definir posteriores tratamientos. Con los antecedentes recogidos se encuentra en proceso de diseño una revisión de cumplimiento para ser aplicada el presente año.

En el plano de nuestra Estrategia de Control, durante 2020 desarrollamos más de **4.175 auditorías**, con foco en los contribuyentes de Riesgo Alto y Clave, lo que junto con las revisiones de cumplimiento, atención masiva y autocorrecciones contribuyó a generar ingresos de **1.6 billones de pesos**.

En el **Plano Judicial**, último paso y el más gravoso entre nuestras acciones de tratamiento, hemos continuado desarrollando acciones concretas en el marco de nuestra Estrategia contra el Fraude y el Delito Tributario. Durante 2020 presentamos **203 acciones judiciales** ante los Tribunales Tributarios y Aduaneros y la Justicia Penal, por un **perjuicio fiscal de más de \$22 mil millones**.

También hemos avanzado en profundizar la certidumbre sobre los criterios que utilizamos para abordar y tratar diferentes temáticas y modelos de negocio con impacto tributario. En su actualización 2020, el **Catálogo de Esquemas Tributario incorporó 10 nuevos casos de análisis**, que se suman a los 45 ya publicados, **completando un portafolio de 55 casos** que describen situaciones no necesariamente de carácter elusivo, pero que involucran operaciones que pueden implicar un potencial riesgo de incumplimiento tributario o respecto de las cuales nuestro Servicio pondrá especial atención.

Todas las acciones contempladas en nuestras estrategias de tratamiento -de las cuales he detallado las más relevantes-, hicieron posible que, a pesar de la menor actividad económica, durante el año 2020 los **ingresos tributarios totales alcanzaran los MM\$32.302.484, un 9,3% menos que en 2019**. Estos menores ingresos están influenciados por la baja en la actividad que llegó a un -5,8% y al conjunto de medidas del Plan Económico de Emergencia que involucraron ingresos fiscales en el año 2020 por MM\$ 2.341.874.

LEY DE MODERNIZACIÓN TRIBUTARIA

En paralelo, hemos desplegado grandes esfuerzos para implementar la Ley de Modernización Tributaria, que entró en vigencia en febrero de 2020. En ese marco, hemos publicado 95 resoluciones y 58 circulares de las cuales 28 fueron sometidas a consulta pública.

Así, en el marco de la entrada en vigencia de los nuevos regímenes tributarios, realizamos el traspaso automático de acuerdo a sus características, de 1.800.000 contribuyentes. Además, se estableció un plazo, que fue ampliado en 2 oportunidades, para que pudieran solicitar su cambio de régimen desde el asignado a otro de su preferencia, siempre que cumplieran con los requisitos establecidos en la ley.

Este intenso trabajo ha rendido sus frutos, en beneficio de Chile y sus habitantes. La implementación de iniciativas incluidas en la Ley N°21.210 hizo posible una recaudación total de más \$995.048 millones durante 2020, un 85% más de la estimación del informe financiero, que proyectaba una recaudación de \$536.986 millones para ese periodo. En tanto, entre enero y abril de 2021, ya se registra una recaudación de \$175.990 millones.

En el caso del IVA a los Servicios Digitales, a la fecha hay 192 proveedores de plataformas de servicios digitales sin domicilio ni residencia en Chile inscritas para declarar y pagar el impuesto en el país, y el total declarado a la fecha por este concepto, desde el inicio de la obligación en 2020 a abril de 2021, es de \$153 mil millones.

La aplicación del nuevo ISFUT, que consiste en el Pago del Impuesto Sustitutivo con una tasa del 30%, permitió recaudar en 2020 \$810.757 millones pagados por 1.108 contribuyentes. Entre enero y abril de este año, en tanto, ya se han recaudado \$103.925 millones que corresponden a 199 contribuyentes.

Por su parte, la Sobretasa a los Bienes Raíces cuyos avalúos fiscales, en total, excedan los 400 millones de pesos, aproximadamente, ya ha recaudado \$146 mil millones, que corresponden al 84% de los \$172 mil millones girados. El informe financiero proyectaba para este primer año una recaudación de \$101 mil millones.

Otra iniciativa con impacto en la recaudación es la obligatoriedad del uso de la Boleta Electrónica de Venta de Bienes y Servicios, que entró en vigencia en enero de 2021, para los facturadores electrónicos, y en marzo, para los no facturadores. A la fecha, 432.273 contribuyentes ya están inscritos como boleteros electrónicos, de los cuales 336.128 son microempresas, es decir, 77,8%; 83.325 son pequeñas empresas, que corresponden al 19,3%; 9.848 son medianas empresas, un 2,2%; y 2.972 corresponden a grandes empresas, es decir un 0,7%. Esta cifra representa un 100% del total de contribuyentes obligados a junio de 2020.

La implementación de este proyecto implicó grandes desafíos para nuestro Servicio, tanto en materia de adecuación de la normativa asociada, como a nivel de sistemas. Para esto, aprovechamos los avances y experiencia adquirida en la masificación del uso de documentos tributarios electrónicos, como facturas electrónicas o guías de despacho. Para facilitar el proceso de adaptación, en septiembre de 2020, habilitamos un sistema gratuito para la emisión de estos documentos tributarios, además de una App gratuita para dispositivos móviles y una sección especial en sii.cl

Los resultados ya son visibles en materia de recaudación. Si bien es pronto para generar un análisis más completo, en el primer trimestre de 2021, el débito fiscal declarado por concepto de boletas de ventas y servicios como también por comprobantes electrónicos, asciende a 2,5 billones, lo que representa un incremento del 21,3% respecto del año anterior.

LEGITIMIDAD INSTITUCIONAL DEL SII

Somos un Servicio con más de 5 mil funcionarias y funcionarios a lo largo de todo Chile que trabajan por el bienestar del país y de sus habitantes. Esta muchas veces silenciosa labor fue reconocida durante 2020. Por segunda vez, el SII se adjudicó el primer lugar del Premio Nacional de Satisfacción de Clientes ProCalidad 2020, en la categoría Servicios Públicos.

Nuestra institución superó el umbral de satisfacción neta exigida en el Índice Nacional de Satisfacción de Clientes, lo que en un contexto de contingencia y dificultades, es un reconocimiento que valoramos especialmente. Este premio se entrega considerando las opiniones de 41.000 usuarios en 32 sectores de servicios en el país y reconoce el trabajo realizado por los funcionarios de nuestra institución, los que se esmeran día a día por entregar el mejor servicio posible.

Además, nuestra institución obtuvo el mejor resultado entre los 37 organismos públicos participantes en la primera versión del Índice de Innovación Pública 2020, herramienta diseñada por el Laboratorio de Gobierno junto al Banco Interamericano de Desarrollo, que tiene por objetivo conocer y medir las capacidades que poseen las instituciones para generar nuevas o mejoradas ideas, procesos, productos o servicios que, mediante la co-creación entre diferentes actores, impacten positivamente en las necesidades y expectativas de las personas para la transformación de la gestión pública.

Y en materia de transparencia, por segundo año entregamos a la ciudadanía una rendición de cuentas del Gasto Público, poniendo a su disposición un reporte personalizado que detalla el monto pagado de impuestos y cómo se utilizaron dichos recursos, por tipo y área del gasto público. En 2020 enviamos 3,1 millones de reportes por correo electrónico, y generamos 7,1 millones de reportes para ser revisados a través de MiSii. En el marco de la Operación Renta 2021, ya se han emitido 1.205.417 reportes. Estamos seguros que esta iniciativa nos permitirá seguir generando conciencia en la ciudadanía, respecto de la importancia que tiene hoy más que nunca el pago de impuestos en el desarrollo de nuestro país.

CIERRE

Nuestro país seguirá enfrentando enormes desafíos, derivados de los efectos que la emergencia sanitaria ha tenido en nuestra economía y en la vida cotidiana de chilenas y chilenos. Los Ingresos Tributarios Netos representan hoy el 82% de los recursos que el país requiere para el desarrollo de políticas públicas en beneficio de sus habitantes, por lo que debemos cumplir un rol clave en el proceso de recuperación, porque de nosotros depende que cada habitante de Chile contribuya y que el Estado cuente con los recursos necesarios.

Es por ello que hemos diseñado una hoja de ruta para los próximos meses, el PGCT 2021, que permitirá este año recaudar \$1,7 billones.

¿Cómo lo lograremos? Lo primero, apoyando decididamente a los contribuyentes para que cumplan con sus obligaciones tributarias con especial énfasis en los pequeños. Lo haremos entregándoles nuevas herramientas que les permitan cumplir sus obligaciones de forma oportuna e informada y también orientando y asistiendo a los emprendedores para incentivar su formalización.

En este contexto, para facilitar el cumplimiento a los contribuyentes de IVA que cometen errores o inconsistencias en su declaración mensual, pondremos a su disposición una propuesta de rectificatoria del Formulario 29, que utiliza la información disponible en los registros del SII, para evitar errores y facilitar el proceso de declaración especialmente a los pequeños contribuyentes.

Pero sin lugar a dudas, una parte fundamental de nuestra estrategia para cumplir la meta de recaudación que nos hemos propuesto, apunta a focalizar las acciones de tratamiento

en los segmentos que tienen mayor impacto en recaudación y alto riesgo de incumplimiento. Es por ello que continuaremos realizando acciones destinadas a asegurar el cumplimiento tributario de contribuyentes de **Alto Patrimonio**, con una estrategia que apunta al acercamiento a través de sus intermediarios, para anticiparnos a sus planificaciones, manteniendo un control permanente de sus bases imponibles y franquicias utilizadas. Con las **multinacionales**, desarrollaremos acciones de control, con especial énfasis en los riesgos transaccionales relevantes relacionados a la utilización de planificaciones tributarias y precios de transferencia, tales como remesas de utilidades al exterior simulando préstamos, erosión de la base imponible y traslado de beneficios a través de transacciones transfronterizas intragrupo, con condiciones distintas a las de mercado, entre otras.

Este año también tenemos un foco en **Grupos Empresariales**, por el gran impacto que tienen en la economía nacional y su importante rol en la sociedad. Gran parte de sus operaciones son internacionales, importando y exportando productos y servicios, o bien obteniendo financiamiento de entidades financieras externas o de sus empresas relacionadas en el exterior, lo que de acuerdo a los análisis que hemos realizado, indica la necesidad de revisar su contribución impositiva.

Para los **contribuyentes agresivos**, seguiremos fortaleciendo nuestras capacidades de detección e identificación, y ejerceremos todas las facultades del Servicio para sancionar las conductas que solo buscan deteriorar el sistema tributario. Además, seguiremos controlando el correcto pago del Impuesto a los Servicios Digitales por parte de los contribuyentes obligados, incorporando nueva información que nos permita monitorear las transacciones y montos declarados para identificar oportunamente a los que no estén cumpliendo sus obligaciones de manera adecuada.

En materia de **herencias**, pondremos a disposición de los contribuyentes una aplicación web para la declaración y giro inmediato del Impuesto a las Herencias testadas e intestadas y donaciones, reemplazando el trámite que antes era presencial o semipresencial por la presentación 100% en línea.

Otro foco relevante es el paso siguiente en la implementación de la **Boleta Electrónica de Ventas de Bienes y Servicios**, que consiste en la **estrategia de control de su emisión**, de manera proporcional al nivel de riesgo del contribuyente. Para ello, utilizaremos toda la información a la que hoy tenemos acceso, para aplicar controles por segmentos de contribuyentes, alertar automáticamente situaciones de riesgo asociadas a la emisión de estas boletas y comunicar al contribuyente las razones para generar estas alertas.

Chile y el mundo enfrentan momentos complejos. Cada uno de nosotros está llamado a hacer un aporte para que emerjamos más fortalecidos como país, abandonando el individualismo y entendiendo que es necesaria una mirada social, que permita soluciones destinadas a mejorar las condiciones de todos, aunque implique para algunos resignar aspiraciones. Chile se construye como un gran nosotros, donde todas y todos son necesarios, donde lo colectivo debe primar por el bien del futuro de nuestras hijas e hijos. Hagámoslo posible. De nosotros depende.